

Informe final Máster Universitario en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos por la Universidad Complutense de Madrid
4310084

Fecha del informe: 17 de noviembre de 2025

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310084
Denominación Título:	Máster Universitario en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). El plan de estudios del título consta de 60 ECTS (todos de carácter obligatorio, con 12 correspondientes al Trabajo Fin de Máster). No existen prácticas externas.

El título se desarrolla en modalidad presencial a partir de 2024 con la aprobación de una modificación en la Memoria ya que previamente tenía carácter semipresencial. Se imparte en español y se ofertan 30 plazas de nuevo ingreso. El título fue verificado en mayo de 2009 y comenzó a impartirse en el curso 2009/10. Fue sometido a un proceso de seguimiento en 2012 y dos procesos de renovación en 2014 y 2019. Se han producido dos modificaciones sustanciales del plan de estudios en 2020 y 2024, informadas favorablemente. El nuevo plan de estudios ha comenzado a impartirse en el curso 2024/25, por lo que el presente informe no muestra la eficacia de las modificaciones realizadas.

La implantación y estructura del plan de estudios se corresponden con lo establecido en la Memoria, que se ha actualizado conforme al Real Decreto 822/2021, incorporando los objetivos formativos y los resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y están disponibles en la web del título. Presentan uniformidad en contenido y formato ajustado a la nueva Memoria modificada en 2024 e incluyen las horas presenciales, bibliografía, objetivos formativos, resultados del proceso de formación y de aprendizaje, metodología, actividades formativas y sistemas de evaluación con el establecimiento de los porcentajes de los criterios de evaluación a aplicar. Se mantienen publicadas las guías del programa en extinción.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos se aplica de acuerdo con la Memoria. Los criterios y procesos de admisión se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de verificación y son las ofertadas en la web. La matrícula se ha mantenido constante. Desde el curso 2020/21 la matrícula se mantiene en unos 20 estudiantes.

El título se enriquece con un programa de actividades complementarias exhaustivo ofrecido a través del Instituto de Derecho Parlamentario que organiza seminarios, jornadas y conferencias a las que asisten los estudiantes, mediante las que pueden ampliar los temas que son objeto de estudio en las distintas materias y abordar cuestiones de actualidad que se estén produciendo. Destaca la organización de las Jornadas Internacionales de Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos, que ya van por su tercera edición. Una actividad de transferencia muy bien valorada y que permite a los estudiantes del Máster presentar los trabajos de evaluación realizados y la puesta en común con el resto de los compañeros y profesores, lo cual constituye, sin duda, uno de sus puntos fuertes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. La coordinación horizontal y vertical básica recae sobre la coordinadora del Máster y la Comisión de Coordinación, en la que están integrados los coordinadores de materia y los coordinadores de asignaturas. Se presentan evidencias de las reuniones.

Las competencias del coordinador del título y las de los coordinadores de materias y de asignaturas se han fijado en la Memoria. Se evidencian además reuniones de coordinación del TFM. Se completa la coordinación horizontal y vertical con los coordinadores de materias y de asignaturas, con representación de los colectivos de interés en la Comisión de Calidad del Centro.

En cuanto a la satisfacción de estudiantes con la coordinación, ésta es alta al calificar los contenidos organizados y no solapados con de 9,3 sobre 10; con el componente práctico de las asignaturas, de 8,7 sobre 10. La satisfacción del profesorado con la coordinación es alta también, al ser calificada con 9,5 sobre 10. Para el profesorado, la integración del componente teórico y práctico es de 9,3 sobre 10.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del título incluye toda la información necesaria sobre la modalidad, idioma, guías docentes, profesorado y actividades. Se informa en la página web del título de los requisitos y documentación necesarios para el acceso y matrícula de los estudiantes, incluidos los solicitantes extranjeros comunitarios y extracomunitarios. Queda detallado en la página web el proceso de elección y asignación del TFM, de desarrollo de las actividades, de exposición y de evaluación. Asimismo, se informa adecuadamente en la página web sobre la normativa y el procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos de Máster. La información pública clara y objetiva del título, así como los procesos de gestión que garantizan su calidad se pone a disposición de todos los grupos de interés a través de su página web, que incluye las características del plan de estudios (denominación, acceso y matriculación, perfil de ingreso, número de ECTS, modalidad, número de plazas verificadas y el centro en el que se imparte), junto a los horarios, recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico, que incluye periodo de exámenes. Dicha página refleja la realidad actual del Máster después de actualizar algunos datos relevantes, como el idioma, la modalidad de impartición, las guías docentes, la información sobre requisitos y documentación necesarios para facilitar la matriculación a estudiantes extranjeros. Se ha mejorado también la información sobre el proceso de elección, asignación y desarrollo de actividades, exposición y evaluación del TFM. Se ha ampliado además la información sobre la normativa y procedimiento a seguir para el reconocimiento de créditos del Máster.

Las guías docentes de las asignaturas de la titulación son accesibles desde la web y contienen información sobre el profesor responsable, carácter de la asignatura, número de créditos, metodologías formativas, etc.

Se puede acceder a información sobre el personal académico vinculado al título con indicación de su categoría profesional y el porcentaje de doctores (98,0%). En la pestaña profesorado se despliegan los CV.

La página contiene información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (responsables, procedimientos, resultados de encuestas de evaluación y mejora, indicadores, informes anuales de seguimiento y buzón de quejas y reclamaciones). Se publican Registros (Verificación y RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación), los resultados de satisfacción de los colectivos de interés, así como estudio de inserción laboral e indicadores.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Dicho sistema se integra dentro del sistema de la Facultad de Derecho de la UCM, supervisado finalmente por el

Vicerrectorado de Calidad de la Universidad que controla y formula recomendaciones y observaciones que afectan al título. Períódicamente se celebran reuniones de la Comisión de coordinación de la Titulación, donde se abordan cuestiones de utilidad para la organización y gestión del Máster. En estas reuniones se encuentran representados todos los grupos de interés: personal académico, PTGAS y estudiantes. La celebración de las reuniones se evidencia mediante las actas.

El SIGC cuenta además con mecanismos para la recogida de información que contribuyen a la mejora del título. Se ha incrementado la representatividad de las encuestas y se han extendido a los agentes externos. En el informe de seguimiento de septiembre de 2024, último año evaluado, la representatividad ha alcanzado el 87,5%.

Se analiza la información del título como se constata en las memorias anuales de seguimiento interno de cada curso académico, de 2018/19 a 2023/24, ambos inclusive con un exhaustivo análisis de fortalezas y debilidades. Se diseñan planes para mantener las primeras y procedimientos de mejora para mitigar las segundas.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones, que está publicado en la web con el análisis de las vías de presentación: Buzón, correo electrónico, "Rectorado" y registro (GEISER) y el motivo. No consta reclamación por estas vías con respecto a este Máster. El buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones tiene fácil acceso desde la web.

La UCM cuenta con el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente de su profesorado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, cuenta con el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del mismo y se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación. Su cualificación, especialización, experiencia, dedicación y trayectoria académica e investigadora son adecuadas y suficientes para garantizar la calidad de la enseñanza y el logro de los objetivos.

El Máster cuenta con un total de 23 profesores: 5 catedráticos de universidad (13.15 ECTS), 3 titulares de universidad (8.20 ECTS), 8 contratados doctores (14.85 ECTS), 2 asociados (5.85 ECTS), 1 asociado interino (1.5 ECTS) y 4 ayudantes doctores (3.35 ECTS). El 98% tiene el título de doctor, 2 asociados no son doctores, pero son Letrados del Congreso de los Diputados con una amplia trayectoria y experiencia profesional en la materia que imparten, lo que constituye un dato a resaltar positivamente. En total suman 47 sexenios de investigación. Participan en proyectos de innovación docente, en cursos de formación y acreditan intensa participación en proyectos y grupos de investigación. La relación entre el número de profesores y alumnos es óptima (23 docentes para 20 estudiantes), lo que sin duda ayuda a alcanzar los objetivos de calidad pretendidos. En algunas asignaturas la docencia se comparte entre varios profesores, que están adecuadamente coordinados. El profesorado responsable de dirigir los Trabajos de Fin de Máster es elegido en su mayoría por cada estudiante en función del tema elegido y su especialización.

La evaluación de la actividad docente se realiza a través de la participación en el programa DOCENTIA. Desde la última renovación de la acreditación han participado en el mismo 20 de los 23 profesores, una participación masiva, fruto del fomento llevado a cabo desde la coordinación. Los resultados de las evaluaciones han sido en todos los casos positivos. En concreto, 3 evaluaciones excelentes, 17 muy positivas y 4 positivas. Los resultados, por tanto, son muy satisfactorios.

La satisfacción de estudiantes con el profesorado es muy alta. El alumnado considera la labor docente del profesorado de 9 sobre 10 y la utilidad de las tutorías presenciales de 8 sobre 10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con apoyo de medios personales adicionales para las actividades administrativas, incorporando en los últimos cursos desde 2023 personal del Instituto de Derecho Parlamentario que lleva a cabo apoyo en distintas tareas no académicas relacionadas con el Máster. Por otra parte, en la secretaría de la Facultad hay un PTGAS dedicado exclusivamente al alumnado de posgrado.

Los servicios de orientación profesional para los estudiantes son adecuados. Se informa de las salidas profesionales del Máster. Existen casos de incorporación de estudiantes del Máster a programas de doctorado, si bien la mayoría de los estudiantes que cursan el título están a la vez trabajando, lo que hace más sencillo el proceso de orientación laboral.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance, disponible la información en la web, aunque el programa no lleva aparejada movilidad. Numerosos estudiantes son de procedencia iberoamericana.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial. La modalidad presencial permite la telepresencialidad de forma síncrona.

La satisfacción del PTGAS es adecuada, 7,5 en el curso 2023/24 con los recursos de la Facultad de Derecho, superando la valoración de 8 sobre 10 con respecto a la gestión y organización. La satisfacción del estudiante con los recursos y medios es de 9,3; con la atención al estudiante de 8,3 y con el proceso de matriculación de 8,7. Para el profesorado, la satisfacción con los recursos administrativos es de 7,4, con el Campus Virtual es de 9,1, con los fondos de la biblioteca de 9,2, con los procesos administrativos de la titulación y comunes es de 8,9, con el apoyo técnico y logístico es de 7,9 y con la atención prestada por el PTGAS es de 8,4 sobre 10.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes utilizadas en las diversas asignaturas (tutorías individuales y grupales, talleres, metodologías y recursos de investigación, clases magistrales, trabajos dirigidos, seminario de expertos, actividades prácticas y actividades complementarias) garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso y corresponden a los especificados en el MECES.

Se han ajustado las actividades formativas una vez que la titulación ha pasado a modalidad presencial asegurando el logro de los resultados de aprendizaje de acuerdo a lo contenido en la Memoria modificada. En el mismo sentido, los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes corresponden con lo establecido en la Memoria modificada en 2020. Los nuevos cambios establecidos en la Memoria modificada en 2023 están sujetos a nuevos ajustes de cara a los próximos cursos.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Facultad de Derecho. El sistema de evaluación permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias. Presenta una completa regulación tanto en la guía docente como en la página web, de donde se infiere que el trabajo escrito (80%) y la exposición oral y defensa del mismo ante la Comisión, que representará el 20% de la nota, permiten la verificación de la consecución de las competencias pretendidas. El TFM (18 ECTS) se desarrolla conforme a las directrices de la Facultad de Derecho. Desde el curso 2023/2024 se utilizan nuevos documentos que incluyen: Compromiso Deontológico, Declaración Responsable, Aceptación de tutorización, Certificado de Tutorización, Plantilla para el informe del tutor, Plantilla para la Evaluación del TFM y Autorización para difusión y depósito.

De conformidad con la Memoria de Verificación para esta titulación se manejan los siguientes datos: Tasa de Graduación, 70%; Tasa de Abandono, 15%; Tasa de Eficiencia, 70%. No obstante, la tasa de graduación (prevista en la Memoria verificada en el 70%) ha experimentado un significativo descenso en algunos cursos debido a que la mayoría del alumnado compagina el estudio del Máster con una actividad profesional, como se expresó en las audiencias y que gira en torno a la dificultad de completar todas las asignaturas y realizar el TFM en un único curso. Esta situación ha mejorado a lo largo del periodo analizado y se sitúa por encima de la prevista en la Memoria del título (excepto en 2018/19), llegando al 100% en el curso 2022/23. En el curso 2023/24

la tasa de graduación para el nuevo plan 067 es del 77.78% (75% hombres, 80% mujeres), también por encima de la Memoria verificada. Desde el curso 2020/21 la tasa de abandono es del 0%.

Los resultados de las encuestas realizadas a profesorado y estudiantes son positivas y ha aumentado su representatividad a lo largo del período evaluado. Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles. La tasa de satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa por encima del 8 en los distintos cursos académicos. En las encuestas, los estudiantes destacan su satisfacción con el desarrollo académico de la titulación (objetivos, adecuación, nivel de dificultad, plan de estudios), con la formación recibida, la labor docente de los profesores y las tutorías, así como la posibilidad que da el título para acceder al doctorado. Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

La satisfacción del profesorado con el título se sitúa en una media de sobresaliente y se ha incrementado la participación en las encuestas, constatándose también un mantenimiento en las opiniones en los distintos aspectos evaluados a lo largo de los últimos años. La satisfacción del PTGAS del Centro y del Agente externo también se sitúa en un promedio de notable. La satisfacción de los egresados con la titulación es de 10 sobre 10, según los resultados del curso 2022/23.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título, teniendo en cuenta que muchos de ellos ya están insertados en el momento de la matrícula. Se muestran evidencias de que las competencias que se desarrollan en el título facilitan el acceso a puestos de trabajo relacionados con el ámbito de estudio del Máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El profesorado está implicado activamente en grupos y proyectos de investigación aprobados en convocatorias competitivas.

2.- La mayoría del profesorado cuenta con sexenios.

3.- La satisfacción con el personal académico de los diferentes colectivos implicados es excelente y se pone de manifiesto a partir de DOCENTIA y de las encuestas realizadas.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación